

La nueva batalla de las retenciones

*Por el *Lic. Andrés Bancalari*

En el medio de una situación internacional compleja, por los crecientes temores a los efectos de la crisis financiera internacional en nuestras economías, la Comisión de Enlace de las cuatro agrupaciones rurales de la República Argentina, ha resuelto a partir del viernes 3 de octubre un paro de seis días, en los cuales no se venderá hacienda ni granos.

Este nuevo capítulo de la batalla entre el campo y el gobierno argentino, se plantea en un escenario económico internacional completamente distinto al de marzo pasado, en donde, si bien existían algunas turbulencias, no se había producido ni siquiera el primer rescate significativo del sistema bancario norteamericano (el del banco de inversiones Bear Stearns).

Pero, mas allá de los distintos planteos que desde el sector agropecuario le realizan al gobierno, el tema central ha sido y continúa siendo, la tasa de retenciones aplicada a los principales productos de exportación agrícolas de la Argentina: soja, maíz y trigo.

Lo curioso de la situación actual es que los precios de las commodities agrícolas han cambiado su tendencia de forma radical si lo comparamos con el pasado 11 de marzo, fecha en cual el Poder Ejecutivo de la Argentina dio a conocer la Resolución 125, que contenía el esquema de retenciones móviles.

Y, es que este cambio en los precios, le puede llegar a dar a la presidenta Fernández un argumento de lo correcto del esquema de la Resolución 125, ya que si bien la tasa de retenciones era casi expropiatoria en un mercado en alza, resulta que en un mercado a la baja como el actual, permite también una baja de los niveles de retención a estos productos, el cual es el reclamo central del sector rural.

Cuando el esquema de la Resolución 125 fue planteado, los

mercados de commodities se encontraban en una tendencia alcista, impulsados por la fuerte demanda asiática, el aumento del precio del petróleo y una importación posición especulativa por parte de los fondos de inversión, entre otros.

Este escenario alcista ha corregido fuertemente en los últimos meses. Si analizamos por ejemplo la evolución de los precios de estos productos, vemos con más claridad el proceso.

En el caso del trigo, el mercado alcanzó su máximo histórico el 13 de marzo (tan solo dos días después de la resolución 125), llegando a los USD 470,30 por tonelada, mientras que el cierre del pasado martes 30 de setiembre fue de USD 261,62, es decir una baja del 44%.

Para la soja, el pico en su valor se alcanzó el 3 de julio, cuando la misma llegó a los USD 599,29, mientras que el cierre del pasado martes fue de 383,87, lo que representa una baja del 37%.

Por último, el maíz pasó por un proceso muy similar al de la soja, con un precio máximo de USD 307 el día 2 de julio, frente a un cierre de USD 191,92 el pasado martes, lo que implica una baja del 37,5%.

Es decir, que para los tres productos, el cambio en la tendencia implica que de haberse aprobado el sistema de las retenciones móviles, hoy el productor argentino estaría viendo algunas bajas en el monto de las retenciones a pagar.

Por ejemplo, con el sistema actual y tomando los precios de cierre del martes 30, las exportaciones de maíz aportan el 25%, pero bajo el sistema de la 125, el monto a pagar sería de 21,55%. Para el trigo, con el sistema actual, las retenciones son del 28%, mientras que con el sistema de la 125, el monto a pagar sería de 22,8%.

Por último, para la soja la variación en los precios actuales sería mínima, pasando del 35% actual a un 34,6%, pero si la tendencia en los mercados mantiene la corriente bajista y en el cercano plazo no hay fenómenos climáticos que aseguren precios al alza, nos podemos enfrentar a una soja de 250 dólares, que implicaría bajo el modelo de la 125 una retención del 26,4%.

Este análisis resulta interesante frente a un nuevo conflicto con el campo, ya que la lógica de discusión K seguramente esgrimirá,

que el rechazo al modelo propuesto en la 125, implicó un rechazo al modelo en todas las tendencias del mercado, tanto al alza como también a la baja.

Si bien es temprano para sacar conclusiones sobre el avance de las negociaciones entre ambos sectores, el argumento expuesto previamente saldrá a relucir en las próximas semanas. Veremos allí, la habilidad de cada sector para transmitir a la población las nuevas condiciones del mercado, que serán indispensables para asegurar el respaldo de las medidas a tomar.

Profesor de Comercio Internacional. FACS - ORT